

cion un proyecto injusto, impolítico y destructor; los que lo dirigen carecen de aquellos grandes conocimientos que son indispensablemente necesarios para crear una nueva constitucion, acomodada á los génios, é inclinaciones de los indígenas, y á las circunstancias del pais que habitan; el plan ha sido desde el principio robar y matar; y los fondos para mantener los exércitos, si se puede dar este nombre á unas agregaciones indigestas y desordenadas, los ha formado el robo, el pillaje y la devastacion, que se ha llevado á todas partes indistintamente, arruinandose el comercio, la agricultura y la industria; de suerte, que si Dios no os detuviera vuestros pasos ó el Gobierno no tuviera medios eficaces, que sí los tiene y no tardará en usarlos, hariais independiente un terreno árido y talado, y dominarais sobre montones de cadáveres.

¿En qué libros de instituciones políticas habeis aprendido unas máximas tan imprudentes, injustas, sanguinarias y bárbaras? Yo léo las historias, y no encuentro otra conducta parecida á la vuestra, sino la de los Jacobinos en Francia. Estos con pretexto de felicidad de la Pátria, de igualdad, y de libertad, sacrificaban inhumanamente á todos los nobles y ricos para devorar sus riquezas; hacian imputaciones calumniosas para proscribir á sus enemi-

gos, que eran los hombres de probidad; y así con los horrores de la anarquía, destruyeron á su Pátria, para que despues la impusiera el mas tirano yugo un advenedizo, oprobrio del género humano. Tomad leccion en estos inhumanos delinqüentes, que tuvieron el fin mas desastroso; no se aparten de vuestra memoria las imágenes de Robespierre, Marat y otros; y tened siempre presentes estas dos máximas: que el grande delinqüente rara vez queda impune; y que es fácil dar movimiento á la máquina de la revolucion; pero en la rapidez que causa el desenfreno de las pasiones, yá es imposible el dirigirla, y por lo comun queda el motór estrellado baxo de sus ruedas.

Esto se verifica puntualmente en las revoluciones mas bien concertadas, y que presentan algun incentivo al menos á los hombres frívolos, y amigos de la novedad, ¡quanto mas bien sucederá en la presente, que tiene los caractéres mas odiosos y aborrecibles! Tiene los vicios de ingratitude, de infidelidad, de inhumanidad, de barbarie y de baxeza. En algunas Provincias de la America es verdad, que ha habido sus rebeliones; que en ellas se ha cometido la injusticia de no reconocer al Supremo Gobierno de España, y de repeler, ó no admitir á los Magistrados nombrados por él; pero lejos

de atacar à las propiedades y vidas de los europeos, y de privarlos del fruto de su trabajo, han convidado à todos con su territorio, ofreciendoles protección y seguridad. Pero el sistema de esta insurrección es hostilizar, derramar sangre, y causar en el Reyno de México un desórden general. Y así temblará el pulso à los que hayan de escribir la relación de tan espantosos sucesos, y este nombre *mexicano*, que antes producía la idea de un hombre fiel, benéfico y manso, se oirá con el mismo horror, que el del indio Canibal.

¿Y qué, mis amados en Jesucristo, el mal es irreparable? ¿Yá no se puede poner dique à un torrente de iniquidad, que arrastra y destruye todo lo que se le pone por delante? ¿Sois de aquellos hombres débiles que llevan el error hasta el cabo? Digo débiles: porque no apartarse de lo malo por respetos, y por temor del que dirán, es efecto de debilidad de alma; por el contrario, detestar el error conocido, y sujetarse à la razon y justicia es obra de la fortaleza y grandeza de alma, que triunfa de si misma, y se sobrepone à vanas puerilidades.

Basta, pues, hijos de mi corazon, basta yá de delirios, y de injustas atrocidades. Sed dóciles à la voz de un indigno Obispo, vuestro compatriota, que

en hablaros no tiene otro interes, que el bien de su Pátria, el de sus ovejas, y el de vosotros mismos. Escuchadme siquiera, porque vuestros descarríos han afligido mi corazon en tanto grado, que en el período de un año no ha entrado en él ni una sola vez el contento; vestido de luto no ha hecho mas que estar enviando à los ojos torrentes de lágrimas que han humedecido su lecho; y no careciendo de fortaleza para sobrellevar adversidades, é infortunios, no tiene la dureza necesaria para sobrevivir à la ruina de su Pátria. La que ha padecido me conduce yá al sepulcro: dadme, siquiera el consuelo de baxar à él con la esperanza de que van à tener término los males, y entónces moriré contento, llenandoos de bendiciones, y tributando à Dios las mas tiernas y fervorosas gracias por vuestra conversion, por el beneficio de mis ovejas, y la permanencia de mi Pátria.

Enjugad las lágrimas de esta tierna madre, que penetrada del mas acervo dolor, os suplica con voz lánguida y desmayada, y en la actitud mas lastimera y compasiva, que no despedaceis mas su delicado seno en que amorosamente os ha abrigado por tanto tiempo; que no la pongáis en la triste y amarga constitucion de la Tecuítas, de perder unos hijos por vuestra crueldad, y à vosotros por el ri-

gor de las leyes.

¡ Ah! Yo veo pendiente sobre vuestras cabezas la espada de la justicia, y próxima à descargar el golpe. El sábio, prudente y activo Gefe que nos gobierna, dicta las mas eficaces providencias para formar dos respetables exércitos que en el próximo mes vayan à batir à las divisiones de Zitaquaro (29), y Tixtla. Quando considero que los referidos exércitos, que son una medida precisa, dictada por la justicia, y la necesidad de conservar este precioso Reyno, han de llevar la muerte à mis paisanos, unidos à mí por los vínculos de la Patria, de la Religion y de la caridad, y que su sangre derramada por el capricho y la seduccion de los gefes de la rebelion, ha de formar arroyos espantosos, el dolor me pone en la mas congojosa agonía. ¡ Dios mio, si con mi vida puedo libertar la de mis hermanos, yo te hago el sacrificio de ella! Perdona, Señor, à tu Pueblo, y haz que conozca sus errores, para que detestandolos de corazon, se conviertan à Ti!

A vosotros, ó gefes, se dirige principalmente

---

(29) Ciertas ocurrencias, que no son desconocidas, retardaron hasta Enero la expedicion de Zitaquaro.

mi débil voz: En vuestras manos está la suerte de tantos infelices y la de vuestras almas: escuchadme con docilidad; porque quizá el desprecio que hagais de las exhortaciones de un indigno Obispo, pero sucesor de los Apóstoles, será el pecado que llene las medidas de la paciencia y sufrimiento del Dios de las misericordias, que tambien lo es de las venganzas, y dispare sobre vosotros el rayo de su indignacion.

Basta yá de ofender à su infinita bondad con unos pecados enormísimos y atrocísimos. Entrad en vosotros mismos, y avivando la luz de la fe, que se os infundió en el sagrado Bautismo, baxad por un momento con la consideracion al espantoso seno del Infierno y vereis millares de almas, que por vuestra causa padecen tormentos inexplicables, que jamás tendrán fin. Allí escuchareis los gritos de la desesperacion, y de la rábía de tantos miserables que lloran sin fruto y sin consuelo el haberos servido en vuestros proyectos injustos, y las terribles exêcraciones que vomitarán contra los autores de su mas lamentable desgracia.

¿ Qué esperais? Por ventura ¿ à caer en manos de la justicia como los primeros gefes de la insurreccion para subir à un ignominioso patíbulo, cargados con el peso de las maldiciones y exêcra-

ciones de los que por vuestra causa han perdido sus casas, caudales, hijos y parientes? ¿O á qué una bala, dirigida por la mano vengadora del Señor, os haga pasar en un instante de los brazos de la impiedad y crueldad al tremendo tribunal de un Dios inexorable, que ha de convertir en rigor y severidad la dulzura, paciencia y bondad con que os ha sufrido por tanto tiempo? Registrad vuestra conciencia, y si la conducta que habeis observado no ha apagado en vuestras almas la antorcha de la fe, porque de la grande relaxacion á la incredulidad no hay mucha distancia, habeis de confesar, que para morir cristianamente, reconciliandoos antes con Dios, y reparando en lo posible los escándalos y daños que habeis causado con vuestro exemplo y exhortaciones, necesitais de mucho tiempo para arreglar este asunto, el único importante para el hombre, que todo lo perdió, si perdió su alma.

Pues si esta es una verdad de dogma ¿cómo podeis continuar en un ejercicio tan peligroso en que uno de vuestros soldados, arrepentido de su infidelidad, ó atraído de algun interes, os puede sacrificar, ó quando nó, uno de los muchos azáres de la guerra, os puede quitar violentamente la vida? En este último caso, no muy remoto, ¿qual será vuestra suerte? ¡Ah! la mas infeliz que pue-

de suceder á una criatura! Perder el inestimable precio de la sangre redentora de Jesus nuestra vida; privarse para siempre de la vista de Dios, que es el único objeto que puede llenar la grandeza y extension del alma racional, y ser víctima por toda la eternidad de un fuego devorador.

¿Os confiais acaso en que si sois rendidos en la lucha, tendreis lugar para preveniros al tránsito del tiempo á la eternidad? Esta esperanza es muy falible; pero aun quando así sucediera, ¿estais seguros de que Dios os concederá entónces los auxilios para vuestra conversion? Leed las Santas Escrituras y vereis, que el Señor desprecia á los que han sido rebeldes á sus llamamientos, y les vuelve las espaldas; que si gritan, cierra sus oidos á los clamores de los que antes no quisieron escuchar su voz. ¿Por ventura, dice Job, oirá Dios el clamor del hipócrita quando viniere sobre él la angustia? ¿O podrá invocar al Señor en todo tiempo?

Ahora lo es, mis amados en Jesucristo, de que expieis vuestros anteriores desvarios, y de que os reconcilieis con Dios que os espera con los brazos abiertos para daros el ósculo de paz y de amistad. No trabajéis en vano, queriendo edificar la casa de la dominacion sobre débiles cimientos. Reflexionad en Abimelec, que es el exemplar que yo encuen-

tro en las Santas Escrituras mas parecido á vosotros. Quiso dominar en Sichem, y el principio de su proyecto fué una mentira ¿qué es mejor para vosotros, les decia, que os dominen setenta hombres, los hijos de Jerobaal, ó uno solo? (a) Asi esta revolucion se excitó al principio con las calumnias de que el Reyno iba á ser entregado por los españoles á los ingleses, ó á los franceses. Para pago del exército que habia de sostener la pretension de este tirano, se tomó el dinero del Templo de Baalberit (b). Aqui se han despojado las Iglesias del Dios verdadero de los caudales destinados para el culto, y se han invertido en prest de soldados. Levantó un exército compuesto de hombres pobres y vagos (c). El que ha seguido la mala causa es una agregacion de hombres delinquentes, que aman la ociosidad y carecen de arbitrios para subsistir.

(a) *Quid vobis est melius, ut dominantur vestri septuaginta viri, omnes filii Jerobaal, an ut dominetur unus vir. Libro de los Jueces cap. 9. vers. 2. En esto mintio el tirano. Vease a Corn. a Lapide en la exposicion de este Texto.*

(b) *Dederuntque illi septuaginta pondo argenti de fano Baalberit. Cap. cit. vers. 4.*

(c) *Qui conduxit sibi ex eo viros inopes & vagos, sequenti suntque eum, Id. Id.*

Sacrificó á sus hermanos á la ambicion de reynar; (d) en esta revolucion se han sacrificado millares de hermanos al capricho, á la venganza, y á otras pasiones exáltadas. Los que habian seguido el partido de Abimelec se exercitaban despues en toda clase de latrocinios, y en robar á los caminantes (e); los que en el dia se llaman insurgentes son unos bandideros que asesinan y roban, no solo en los caminos, sino tambien en las poblaciones indefensas. ¿Y qual fué la suerte de Abimelec? ¡Ah! ¡No permita Dios que en esta tambien os asemejeis á aquel tirano! Una muger le disparó una piedra, que le hizo saltar los sesos (f); y para que no se dixera que aquella le habia muerto, hizo que su escudero le matára con su espada.

Dice la Sagrada Escritura, que muerto Abimelec todos los que le seguian se restituyeron á sus

(d) *Et occidit fratres suos filios Jerobaal Septuaginta viros super lapidem unum. Id. vers. 5.*

(e) *Dum illius praestolabantur adventum, exercebant latrocinia, & agentes praedas de pretereuntibus. Id. v. 25.*

(f) *Et ecce una mulier fragnem molae desuper jaciens, illisit capiti Abimelec & confregit cerebrum ejus; qui vocavit cito armigerum suum, & ait ad eum: Evagina gladium tuum, & percute me: nec forte dicatur quod a femina interfectus sim. Qui jussa perficiens interfecit eum. Id. v. 53. & 54.*

casas (g). No aguardeis hijos míos muy amados, à que vuestro desastrado fin haga volver à sus hogares y antiguas ocupaciones à esos hombres que os siguen. Haced desde ahora que abandonen tan injusto y ruinoso empeño. A esta loable accion os estrechan la conservacion de vuestras vidas, la eterna felicidad de vuestras almas, la tranquilidad del Reyno, el bien de vuestros conciudadanos, la prosperidad de vuestra Pátria, y la de toda la Monarquía. ¡Quantos, y quan caros intereses se reunen en el pequeño sacrificio que hagais de vuestro amor propio! Dad este consuelo à vuestros compatriotas, que ostigados de tantos desastres, è infortunios, aborrecen su existencia. Conceded este alivio à la afligida humanidad, que gime agoviada baxo el peso de las mayores adversidades. Ahorrad la sangre de vuestros compatriotas, que se derramará con abundancia, si permanecéis en vuestro capricho. Escipion el africano, queria mas bien salvar la vida de un conciudadano, que matar à cien enemigos. Asi se explicaba aquel gentil, que no conocia la fé, ni la caridad, pero que tenia sentimientos de humanidad. Y vosotros que profesais la religion de Jesucristo, cuya alma es

(g) *Illoque mortuo omnes qui cum eo erant de Israel, reversi sunt in sedes suas. Id. v. 55.*

la caridad, ¿sereis tan inhumanos que quiteis la vida à vuestros conciudadanos, que son los que siguen vuestras banderas, y los que por su fidelidad al Rey, à la Pátria, y à la Religion se os oponen? Dad por último, este motivo de alegría à los Angeles, y à los Santos en cuya feliz mansion se celebra con extraordinario júbilo la conversion de un pecador.

¿Que os detiene para no abrazar un partido tan justo, racional y benéfico? ¿Acaso el rigor y la afrenta de un castigo? No temais: yo me echaré à los pies del Excelentísimo Señor Virey, y bañado en lágrimas le pediré con todas las efusiones de mi corazon, que os ama con el mas tierno amor, que sepulte en el olvido vuestros descarrios. Estoy seguro de que este incomparable Gefe, à quien tocó, como à Job, una alma buena, y cuyas entrañas son la misericordia y la piedad, no desairará (30) mis súplicas. Las oirá con benigna complacencia, porque al hombre generoso y benéfico nada le es mas agradable, que el que se le presenten ocasiones de exercer su beneficencia.

(30) *Aunque el Exmo. Sr. Virey me habia comunicado ya la facultad de indultarlos, como se manifesta por la fecha de la Carta de S. E., se considero conveniente ocultarlo para que la circunstancia de estar ya hecha la gracia, no la hiciese despreciable.*

¡Que gozo para mí! Si prestandoos dóciles á mi voz, y arrepentidos de vuestra anterior conducta vinierais á mí, y cargandoos sobre mis hombros como oveja descarriada, os presentára al Excelentísimo Señor Virey para que os diera el sello de reconciliacion. Este seria el dia mas fausto y glorioso de toda mi vida. ¡Qué alegría para la América! ¡Qué gozo para la España! ¡Qué gloria tan pura para vosotros! Vuestro nombre no se pronunciaría como ahora, con maldiciones y anatemas, sino con gusto, y bendiciones.

MI CARÁCTER, ESTADO, Y DIGNIDAD ME PONEN Á CUBIERTO DE TODA SOSPECHA DE TRAICION Y SUPERCHERIA; sin embargo, para que con mas confianza podais entrar en este plan de reconciliacion, os daré todas las seguridades que querrais. Dios, que es el Padre de las luces y la fuente de todo bien, ilumine vuestros entendimientos y mueva vuestras voluntades para que conociendo el camino de rectitud, y justicia que os he designado, formeis la resolucion de emprenderlo para gloria del Señor, consuelo de la Iglesia, bien de las almas y pacificacion del Reyno. = Puebla de los Angeles, Septiembre 15 de 1811. = Manuel Ignacio, Obispo de Puebla. = Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor. = Dr. Don Francisco Pablo Vazquez. = Secretario.

### Respuesta de D. Ignacio Rayon.

*Exmô. è Illmô. Sôr. = Lleno de confianza y de las mas lisongeras esperanzas por la carta de V. E. I. fecha 15 del próximo pasado Septiembre, aguardaba ansioso las conferencias con el Bachiller Don Antonio Palafox, y las luces que me prometia en los papeles que me anunciaba: aquellas me han sido tanto mas gratas quanto he advertido en su persona un hombre de maduro juicio, probidad, prudencia, y literatura, qual se requiere para imponerme en el objeto de su mision; estos por el contrario me inclinan à opinar, que V. E. I. disimula (31) sus conceptos, ò*

---

(31) Protesto à la faz del mundo que no he disimulado mis conceptos, como dice aqui Rayon, y han repetido sus sequaces para engañar à mis diocesanos que han temido entrar en sus planes por el dictamen que he manifes-

como muchos conducidos de su buena fe, dan entero asenso à quanto se refiere, sujetando toda crítica, que ofenda el orgulloso concepto de un Gobierno embustero, déspota y tirano.

El Manifiesto toca puntos que desempeña el autor; pero puntos que laboran sobre los mas falsos (32) supuestos. V. E. ignora (33) la realidad

tado en mis Pastorales. Mis palabras y acciones han ido siempre de acuerdo con mi corazon; y digo ahora, para desengaño de muchos, que lo que he dicho, y he escrito contra la insurreccion ha sido conforme à mi conciencia, en la que juzgo que aquella es contraria à la religion, à la caridad, à la justicia y à la sociedad; y que sino lo hubiera hecho así me tendria por reo delante de Dios, y por traïdor à mis obligaciones de pastor y de vasallo.

(32) Hubiera apreciado que se me hubiera convencido la falsedad de los supuestos en que se funda mi Manifiesto. Seguramente que no se hubiera hecho con la misma facilidad con que se ha escrito esta proposicion. Qualquier imparcial que lo lea, verá que los fundamentos no se apoyan en noticias de las gacetas del Gobierno, sino en los principios de la religion y de la justicia, y en hechos notorios en toda esta Diócesis.

(33) ¡Ojala no hubiera sabido entónces ni supiera ahora la realidad y estado de la Nacion que me hubiera dis-

y estado de la Nacion: discurre muy diverso de lo que pensará ligeramente (34) instruido por el mismo comisionado.

Estamos precisamente en tiempo, (35) Sôr. Exmô., que no se remedia el trastorno y fermento de la Nacion, sino es adoptando el sistema de Gobierno que se pretende establecer: éste se reduce en lo esencial à que el europeo, separandose del Gobierno que ha posei-

pensado de muchos pesares! Y si realmente estaba ignorante, y se trataba de inclinarme à lo que se dice en los párrafos siguientes de esta contestacion ¿por qué no se me sacó de mi ignorancia, manifestandome con documentos el verdadero estado de la Nacion?

(34) Protesto con toda la sinceridad que debo à mi carácter y al público que instruido por el comisionado, no ligeramente, sino con mucha extension, exponiendome en un papel todas las contestaciones que tuvo con Rayon, y la Junta, no he variado de concepto, antes bien me he confirmado en él, y visto con dolor, que los disidentes palpan tinieblas tan densas como la de Egipto.

(35) No es tiempo, despues de reconocido el Gobierno, al que hemos jurado obediencia y fidelidad.

do por tantos años, lo resigne en manos de un Congreso ò Junta Nacional, que deberá componerse de Representantes de las Provincias, permaneciendo aquel en el seno de su familia, posesion de sus bienes, y en clase de ciudadano.

Que este Congreso, independiente de la España, cuide de la defensa del Reyno, conservacion de nuestra Religion santa en todo su ser, observancia de las Leyes justas, establecimiento de las convenientes y tutela de los derechos correspondientes à nuestro reconocido (36) Monarca el Sr. D. Fernando séptimo. La solicitud es la mas justa (37) à todas luces, la mas conveniente

(36) Quando Rayon, órgano de la Junta escribía esto, ya estaba decidida à no reconocer à nuestro adorado Fernando: descansenos en la buena fe de la Junta, y creamos sus promesas.

(37) Lo conveniente y útil, tal vez, se podrá probar; pero no lo justo, à pesar de que se dice que lo es à todas luces.

en las presentes circunstancias, y la mas útil à todo habitante de América, sin distincion de criollo, ni europeo. Florecerá la industria, comercio, y demas ramos que felicitan la sociedad del hombre.

La estrechez del tiempo, y angustiado de las circunstancias no me permiten exponer lo conducente (38); y si solo decir à V. E. I. que no hay medio entre admitir esta clase de gobierno, ò sufrir los estragos de la mas sangrienta guerra (39). La Nacion (40) ha

(38) Es sensible ciertamente que no hubiese tenido tiempo el autor de esta contestacion para exponer lo conducente. En el caso deberia ser demostrar la verdad de las proposiciones que asienta, es decir, que falta lo principal.

(39) Entre estos dos terribles extremos, prefiero à faltar à mis obligaciones, sufrir los horrores de la guerra, y aun la muerte misma.

(40) Es muy arbitrario el uso que hacen de esta palabra los cabecillas: no es la Nacion la que se ha rebelado contra el Gobierno reconocido, sino una parte de ella, la menor y la menos sana en todos sentidos.

conocido sus derechos vulnerados, está comprometida, y no puede desentenderse de ellos, ni mucho menos de los clamores de la Religion (41) y humanidad.

V. E. I. interesado en la pacificación del Reyno, debe estarlo principalmente en evitar la efusion de sangre, que ya amenaza à su Provincia; y en concepto asentado de ser justificada (42) nuestra solicitud, no hay mas que proponerla al Gobierno de México: Si

(41) Por lo que clama la Religion, es porque no se derrame sangre; porque no haya discordias; porque se respeten las autoridades legitimamente constituidas; porque no se viole el derecho de propiedad; y porque todos vivamos unidos en paz y caridad.

(42) No estoy en el concepto de que es justificada la solicitud de la Junta, sino en el contrario; y así me abstendría de proponerla al Gobierno por mas que se me amenaza con la invasion de esta Provincia que siempre lo temí, porque devastadas yá las otras, era preciso atacasen à esta, en cuya capital se habia prometido à los soldados de Morelos; se les pagaria en plata lo que se les debia de sueldos.

lo resiste, como otras ocasiones lo ha hecho, abandonarlo, y declararse por la causa, persuadido en que la Junta Nacional, de que tengo el honor de ser miembro, garantizará la indemnizacion de propiedades y personas de esa demarcacion, y la pondrá à cubierto (43) de los insultos del enemigo con la principal fuerza de sus armas.

Ultimamente, el Bachiller representante informará à V. E. I. sobre si ha sido tratado con la hospitalidad, agasajo, y atencion que permite el pais, así como de lo relativo al asunto de su encargo, de que lleva las necesarias instrucciones.

Dios guarde à V. E. I. muchos años. Zitáquaro, Octubre 10 de 1811.  
= Exmô. è Illmô. Sôr. = B. L. M. à V. E. I. = Ignacio Rayon. = Exmô. è

(43) Se pondrá à cubierto esta Provincia, como se puso à Quantla.

Illmô. Sôr. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.

Respuesta de Morelos.

(Exmô. é Illmô. Sôr. = He leído el Manifiesto y su compendio, que V. E. I. se ha dignado dirigirme por un efecto de su bondad: y lo he recibido con el aprecio que merece la obra de un Prelado de dignidad. Su contenido se reduce à cortar la efusion de sangre, y à la penitencia de los que se regulan culpados.

En él dice V. E. I. que la independencia es todavía un problema político, y yo añadiría, (44) que los indispensables medios de la presente guerra

(44) No está claro el sentido de esta proposición. Si acaso quiso decir el autor, que la licitud de los medios para conseguir el fin à qué se dirige esta guerra, se puede defender problemáticamente, se le podrá advertir, que entón-

para su consecucion, tambien se podrá defender problematice. ¡Ojala y V. E. I. tenga lugar de tomar la pluma para defenderla à favor de los americanos! Encontraria, sin duda, mayores motivos que el anglo-americano, y que el Pueblo de Israel.

I. S. la justicia de nuestra causa es per sé nota, (45) y era necesario poner à los americanos no solo sordos à las mudas, pero eloqüentes voces de la naturaleza y de la religion, sino tambien sus almas sin potencias para que ni se acordáran, pensáran, ni amáran sus derechos. Por pública no necesita de prueba; pero acompaño (46)

esta obra con conciencia dudosa en materia de mucha gravedad, lo qual no es conforme à la sana moral.

(45) No viene bien esta justicia per sé nota con el problematice de arriba.

(46) Los documentos que acompaño son los siguientes: dos cartas de los Curas de Chilapa y Tixtla, en que trataban de asuntos relativos à defender sus respectivas feligresias de la invasion de los insurgentes. ¡Excelentes docu-

*algunos documentos que solo tengo à la mano.*

mentos para probar la notoria justicia de la causa que sostiene Morelos! A continuacion de la del Cura de Chilapa hay una nota ó decreto, al parecer del puño de Morelos del tenor siguiente: „ Tlapa, Noviembre 24 de 1811. Certifico en toda forma, que los Curas de la Puebla, declarados à favor de los Gachupines, pueden matar y celebrar sin incurrir en irregularidad, ni excomunion, y solo el Cura Morelos, y los demas americanos quedarán irregulares, excomulgados &c. Y remítase original al Sr. Obispo de Puebla para su inteligencia. — Morelos.” Igual nota ó decreto puso en la del Cura de Tixtla, sin mas variacion, que decir: „ lo que se participará al Señor Obispo de Puebla.” Cualquiera que no esté muy preocupado, ó no sea muy ignorante, sabrá discernir facilmente, por qué los Curas de Puebla tomando parte activa en una guerra justa, defensiva, y en que se trata de salvar la Pátria, no incurren en irregularidad, y si Morelos, y sus secuaces, que sostienen una guerra injusta, ofensiva, y en que se destruye la Pátria. A los Clérigos no les está prohibido dirigir y exhortar à otros que tomen las armas en guerras justas. Vease à Santo Tomás en la 2.<sup>a</sup> 2.<sup>a</sup> quæst. 40, artículo 2 en la respuesta al tercer argumento.

El tercero documento es una copia de Carta escrita en el Ferrol en 2 de Julio de 1810 por D. Jayme Vidal à su hijo D. Blas Vidal, en que se dice, que desde que entraron los franceses en aquel Puerto, no tienen en que ganar un quarto, que todo quedó arruinado, que faltaba la

*La verdad, I. S., que V. E. I.*

paga à la Maestraenza, à la que se debian catorce meses; que ésta se iba à quitar del Ferrol, con lo qual quedaria peor que una aldea; que la gente se habia ido para Cadiz y la Coruña, y que los hombres de diez y seis hasta cuarenta años estaban señalados para ir al Cordon. Añade que por entónces estaban libres de franceses, los quales se hallaban por Astorga, Villa franca y Ciudad Rodrigo; pero temia que volbiesen al Ferrol. Esta es la sustancia de la Carta, pues todo lo demas se reduce à noticias de familia. Vease que buen documento para probar la justicia de la causa de Morelos; y aun para acreditar la verdad de la proposicion que asienta despues: “ No nos cansèmos, la España se perdió.

El quarto documento es una copia de Carta escrita en Guayaquil à 16 de Septiembre de 810 à un tal D. Antonio Galeana por Aristorena, en que se dice à la letra lo que sigue: „ En este Reyno hay una Ciudad de Quito, y en ella ha habido un levantamiento que murieron mas de trescientos soldados y paisanos mucho mas. Dios nos saque con bien de tantas novedades. El Reyno de Buenos Ayres, el Reyno del Chile, y otros se han levantado tambien.” A continuacion de dicha copia está una Nota que dice así: “ Nota de un Americano: El Gobierno de México ha soldado una Gaceta de engaño, como acostumbra, diciendo que el Reyno del Perú está pacificado y que vino la noticia por Acapulco. Yo cuído de Acapulco, y veo que no ha venido barea del Perú, solo que el Peje Nicolao haya sido el correo. Y aún en este caso no es creible, porque si la América Septentrional, que se ha excedido en obediente,